

DESIGNA COMO CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA SIAPER, REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A DON MARCO JOFRE MUÑOZ.

INDEPENDENCIA, 31 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3545/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio, , lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESIGNASE como contraparte técnica de la Municipalidad de Independencia, para la operación del sistema **SIAPER, registro electrónico de la Contraloría General de la República** a don **MARCO JOFRE MUÑOZ**, cedula de identidad N° [REDACTED], a contar del 14 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE




MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: -Alcaldía- Administrador Municipal- Secretaría Municipal - Jurídico - SECPLA - Obras - Control - Administración y Finanzas - DIDECO - DAEM - Salud - Aseo - Juzgado - Transito - Personal (2) - Oficina de Partes.-